

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 25 de enero de 2023

Recibe Congreso propuestas de reforma a Ley de participación ciudadana por el IEE



Hermosillo, Son., enero 24 de 2023.- La diputada Diana Karina Barreras Samaniego, presidenta de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, recibió del Consejero presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, IEE, las propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, derivadas de los foros de consulta multisectorial en la materia.

La legisladora Barreras Samaniego señaló que la participación ciudadana es uno de los principales temas que han impulsado en la LXIII Legislatura y, que con el apoyo del IEE y sus propuestas, se podrá lograr que todas y todos los sonorenses se involucren en el quehacer del gobierno, en todos los poderes y en todos los niveles.

"Iniciamos con grandes esfuerzos al respecto, primeramente, aprobamos a nivel constitucional el Parlamento Abierto, para crear mecanismos de participación ciudadana en este Congreso Local, como

siempre lo he dicho, ya no seremos diputadas y diputados de ocurrencias, ahora debemos consultar a nuestros representados, a la gente, a expertos, a académicos, al propio gobierno, a organismos autónomos, a todas y todos aquellos interesados e involucrados en los temas", externó.

Recordó que el Congreso del Estado recibió una iniciativa ciudadana, denominada la Ley 3 de 3, donde un grupo de mujeres, entregaron firmas que se espera cumplan con el 1 por ciento del padrón electoral de la entidad, requisito establecido en la Constitución y la Ley de Participación Ciudadana para que este tipo de iniciativas sean vinculantes "para nosotros como diputadas y diputados y estemos en obligación de analizarlas, discutir las y dictaminarlas y tendremos que someterlas mediante el ejercicio de Parlamento Abierto", señaló.

Acompañado por las Consejeras, Consejeros y del titular de la Unidad de Participación Ciudadana del IEE, Nery Ruiz Arvizu,

Consejero presidente del IEE hizo entrega de las propuestas de modificación a la Ley de Participación Ciudadana de Sonora, mismas que son resultado de una serie de eventos realizados junto a la ciudadanía, estudiantes, empresarios e interesados quienes participaron en las propuestas de modificación a la ley en la materia.

"Es el trabajo de la realización de foros de consulta en las que participaron personas que buscan mejorar los mecanismos de participación ciudadana, como el uso de las herramientas de la tecnología, accesible, entre otras que impulsen a la participación de la gente en los procesos y en la toma de decisiones", puntualizó.

En la reunión estuvieron presentes también las diputadas Ernestina Castro Valenzuela, Rosa Elena Trujillo Llanes, Beatriz Cota Ponce, Rebeca Irene Silva Gallardo, Alma Manuela Higuera Esquer, Claudia Zulema Bours Corral, Brenda Lizeth Córdova Búzani y el diputado José Armando Gutiérrez Jiménez.

Concluye trabajos la Comisión Permanente del Congreso de la Unión

- Se citó a Sesión de Congreso General, el miércoles 1 de febrero, a las 11:00 horas

Al concluir los trabajos de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que funcionó durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, la presidenta en funciones, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) resaltó la labor de las y los legisladores, quienes demostraron que con diálogo y consenso se puede avanzar y generar productos a favor de la ciudadanía

La diputada, también vicepresidenta de la Mesa Directiva, afirmó que se dejó de manifiesto que “tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, se está listo para trabajar por el bien de México”.

Informó que la Mesa Directiva hará las comunicaciones al Poder Ejecutivo Federal y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la clausura de la Comisión Permanente.

Hizo del conocimiento de las y los legisladores que los informes de las tres comisiones de trabajo se darán por recibidos y se instruirá su publicación en la Gaceta Parlamentaria y su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agregó que las iniciativas integradas en el Orden del Día serán turnadas a las comisiones correspondientes de las Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

Finalmente, en votación económica se aprobó el acta de la sesión para posteriormente ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, se levantó la sesión y se citó a Sesión de Congreso General, el miércoles 1 de febrero, a las 11:00 horas.

La Comisión Permanente aprobó 10 dictámenes de la Primera Comisión

- Seguridad, justicia, interés superior de la niñez, migrantes y libertad de expresión, entre los temas

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión avaló 10 dictámenes con punto de acuerdo de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para exhortar a diversas autoridades federales y locales, en materia de seguridad, justicia, interés superior de la niñez, migrantes y libertad de expresión.

Se privilegió el diálogo y la pluralidad de ideas

Al fundamentar los dictámenes, el presidente de la Primera Comisión, diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena), indicó que les fueron turnados diversos puntos de acuerdo sobre seguridad pública, justicia, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, interés superior de la niñez, protección de personas migrantes, no discriminación y respeto a la libertad de expresión.

Precisó que la libertad de expresión es un derecho humano de dimensión universal, con impacto individual o colectivo, por lo que su protección es indispensable para el sano desarrollo de la democracia; todo atentado a la libre manifestación de las ideas tiene repercusiones colectivas que vulneran los derechos de la sociedad.

Por ello, desde la Primera Comisión, “condenamos en uno de los puntos de acuerdo el atentado cometido contra el periodista **Ciro Gómez Leyva**, y exhortamos a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a continuar con la diligente labor que permita que los responsables sean juzgados y sancionados de manera expedita”.

En este receso, detalló, la Comisión “aprobó 39 puntos de acuerdo propuestos por legisladoras y legisladores de todos los grupos parlamentarios, privilegiamos el diálogo, la pluralidad de ideas y la convicción de atender con responsabilidad las propuestas que enriquecieron al Poder Legislativo y a la democracia del país”.

Dictámenes

En el primer dictamen, la Comisión Permanente condena la agresión sufrida por el periodista **Ciro Gómez Leyva**.

El segundo, por el que la Comisión Permanente exhorta a la Fiscalía General de la República a sustanciar las investigaciones relativas a operaciones con recursos de procedencia ilícita realizadas por **Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez**, que permitan a la República de Chile conceder su extradición.

Otro, por el que la Comisión Permanente condena cualquier manifestación de odio, supremacismo racial, intolerancia, así como toda forma de incitación a la violencia y la discriminación en cualquier parte del territorio nacional.

Uno más exhorta a la Fiscalía del estado de Jalisco y al Poder Judicial de dicho estado, a que todas sus investigaciones, actuaciones y resoluciones relacionadas con las denuncias y delitos contra la libertad y la seguridad sexual, se lleven a cabo de manera exhaustiva, con perspectiva de género, con la finalidad de garantizar a las víctimas que se salvaguarden su integridad y el debido proceso, evitando que sean objeto de denuncias posteriores realizadas por sus presuntos agresores.

Otro, pide a la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas, órgano administrativo de la Secretaría de Gobernación, que refuerce, la supervisión y venta de material impreso con contenido violento y pornográfico que ponga en riesgo el interés superior de la niñez, y exhorta a las y los ejecutivos de las 32 entidades federativas, a que implementen y refuercen la vigilancia sobre el material impreso que se expende al público en los puestos de periódicos y revistas del país.

También, se ratificó el dictamen que solicita al Gobierno del estado de Jalisco, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía del Estado, así como en coordinación con las autoridades municipales correspondientes implementen una estrategia para reducir la inseguridad, así como atender, prevenir y erradicar la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como a que conduzcan sus actuaciones con perspectiva de género y de infancia y adolescencia, atendiendo en todo momento las disposiciones en la materia.

Un dictamen más exhorta a la Fiscalía General de la República a realizar la debida investigación y persecución de probables delitos relacionados con las plataformas digitales denominadas de contenido para adultos, y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emita recomendaciones, documentos y guías para la protección de datos personales dirigidos a los entes públicos de los tres órdenes de gobierno, así como al sector privado en relación con el uso de la inteligencia artificial.

De igual modo, se avaló el dictamen con punto de acuerdo para exhortar al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a reforzar la estrategia para garantizar y proteger los derechos de la niñez y a continuar realizando las acciones necesarias en favor del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Además, se ratificó el dictamen que exhorta al Instituto Nacional de Migración, a mantener la coordinación con la Guardia Nacional y las corporaciones de seguridad pública nacional, estatal y municipal, para salvaguardar la seguridad e integridad de las personas migrantes y connacionales que transitan por el territorio nacional.

Además, se validó el dictamen con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la entidad.

La Comisión Permanente aprobó 20 dictámenes de su Segunda Comisión que exhortan a diversas dependencias

- Los temas son: educación, salud, seguridad pública y consumo de drogas

Durante la sesión de hoy, el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó, en votación económica, 20 dictámenes de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sobre diversos temas como migración, seguridad pública, salud, consumo de drogas o estupefacientes, educación, entre otros.

Al fundamentar los dictámenes, la presidenta de la Segunda Comisión, senadora Beatriz Paredes Rangel (PRI), señaló que los temas que permearon en esta Comisión fueron los vinculados esencialmente con las cuestiones de seguridad nacional, pública y regional, así como la problemática de trata de personas y desaparición forzada.

Subrayó que “es evidente que el pulso del país late de manera intensa ante la violencia y es obvio que hay una preocupación generalizada con matices sobre la problemática de inseguridad”. Consideró que “es claro que todas y todos de diversas formas queremos encontrar mejores mecanismos para garantizar certidumbre y tranquilidad a todas y todos los mexicanos”.

Precisó que otros temas en los que hubo incidencia fueron los relativos a pandemias, epidemias, vacunación y medicinas; asimismo, salud pública y prevención, y oferta educativa.

Uno de los dictámenes avalados solicita a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, revisar los procedimientos de retención de migrantes alojados en estaciones migratorias, así como al Poder Judicial de la Federación que considere la posibilidad de implementar instancias especializadas en materia migratoria.

También se aprobó exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional a fortalecer, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país.

Otro dictamen, solicita al Gobierno Federal que, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, continúe y refuerce los programas de seguridad física en las instalaciones de Pemex, como parte de sus funciones en el resguardo de las instalaciones estratégicas propiedad de la nación. Además, que se informe respecto a las acciones realizadas para evitar el robo de combustible.

Uno más, exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, por conducto de sus secretarías o direcciones de Protección Civil, y en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, se refuercen e implementen acciones para brindar seguridad a las y los ciudadanos durante festividades que incluyan el uso de la pirotecnia.

Se avaló también pedir a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, así como al Consejo de Salubridad General, implementar campañas y jornadas de difusión para alertar a la población en general sobre la resistencia a los antibióticos. Además, que el IMSS y el ISSSTE capaciten a su personal en esta materia.

Un dictamen más pide a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que, en el proceso de programación y elaboración del Anteproyecto del PEF 2024, se asignen recursos suficientes para garantizar la prevención, control y tratamiento del cáncer. De igual forma, que la Secretaría de Salud refuerce las acciones del Programa de Acción Específico de Prevención y Control de Cáncer 2021-2024.

Se avaló exhortar a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, para que se actualice la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco al año 2023, a fin de conocer la prevalencia en el consumo de fentanilo y otras drogas.

Uno más, solicita a la Secretaría de Salud presentar un programa específico para dotar a los médicos mexicanos residentes, solicitantes de intercambios con universidades extranjeras, de vacunas contra el Covid-19 de farmacéuticas aceptadas por la Organización Mundial de la Salud, con la finalidad de que concluyan su proceso de admisión en dichas instituciones educativas.

Uno más, pide al IMSS y al ISSSTE llevar a cabo acciones tendentes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes.

Además, se avaló exhortar a la Secretaría de Salud a intensificar la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional.

Otro más, pide a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, implementar campañas y programas de combate contra el Virus del Papiloma Humano e informar el desarrollo que dicha enfermedad ha registrado en México en los últimos años.

Se aprobó exhortar a las secretarías de Educación Pública y a la de Hacienda y Crédito Público, a fortalecer las acciones para garantizar la educación superior en términos de lo establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política.

Un dictamen, pide a la SEP y a las autoridades educativas del Estado de México llevar a cabo acciones para la construcción del plantel Toluca II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Otro exhorto fue a las autoridades de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública a investigar y, su caso, sancionar los hechos de violencia sexual ocurridos en la Escuela "María Raquel Ferriz" el pasado 10 de enero de 2023.

Se aprobó solicitar a la SEP y a la SHCP fortalecer las acciones necesarias para garantizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el estado de Hidalgo.

Del mismo modo, se pidió a la Secretaría de Turismo del Estado de México realizar un censo de personas artesanas que habitan, elaboran y venden artesanías en los municipios de Teotihuacán y de San Martín de las Pirámides.

Asimismo, se aprobó exhortar al gobierno de Zacatecas a reforzar las acciones de coordinación en materia de seguridad pública para intensificar la búsqueda de las personas desaparecidas; fortalecer las instituciones encargadas de salvaguardar la vida, integridad y el patrimonio de las y los zacatecanos.

También se aprobó pedir a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Chiapas que se refuercen las medidas y protocolos que permitan prevenir incidentes similares a los acontecidos el pasado 12 de enero de 2023 en el Centro de Reinserción Social número 14, conocido como El Amate y sus alrededores.

Otro dictamen fue para lamentar el fallecimiento de los elementos de seguridad y de habitantes de Salinas Victoria en los hechos acontecidos el pasado 2 de enero de 2023. Pide a la Secretaría de Seguridad de Nuevo León coordinar esfuerzos con las Fuerzas Federales desplegadas en ese estado, para establecer estrategias compartidas que garanticen la seguridad de sus habitantes.

Se exhortó a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la ratificación del Convenio C149 de la OIT, y al Senado de la República para que lo apruebe en el ejercicio de su facultad constitucional exclusiva.

Alejandro Armenta hace balance de pendientes legislativos, ante inicio de próximo Periodo de Sesiones

Publicado: 24 Enero 2023



- ***Destaca el presidente del Senado complemento de la reforma electoral y la regulación del cannabis.***

El Presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta, hizo un balance de los temas pendientes que contiene la agenda legislativa, de cara al inicio del próximo Periodo Ordinario de Sesiones, entre los que destacó el complemento de la reforma electoral y la regulación del cannabis.

En conferencia de prensa, que se llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el senador señaló que es importante dictaminar sobre el tema del cáñamo, ya que se trata de un material que no tiene función psicotrópica y que puede contribuir al medio ambiente.

Manifestó que es muy importante el aprovechamiento del cáñamo para el sector productivo agrícola, ya que se trata de un material que ayuda a la producción de papel, plásticos, biocombustibles, contenedores, textiles y materiales de construcción, entre otros.

Armenta dijo que la Ley General de Aguas también será un tema central, así como una serie de iniciativas para perfeccionar y fortalecer los códigos en materia civil, penal, familiar, para apoyar a las mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores en el ejercicio de sus derechos.

De igual forma, agregó, se abordarán nombramientos, la integración en varios tribunales electorales en los estados y la Ley de Ciberseguridad.

Por otro lado, el legislador indicó que los sectores productivos se encuentran alentados por el anuncio que hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador, para sustituir las importaciones de productos que vienen de Asia, y que desplazan a micro, pequeños y medianos productores de los estados del país.

Se está construyendo una agenda para lograr la sustitución de importaciones con el acuerdo trilateral con Canadá y Estados Unidos, manifestó.

Además, recordó que presentó una iniciativa para modificar la Ley de Hidrocarburos y lograr la sustitución con el almacenamiento y el suministro correcto de productos del petróleo, para producir la petroquímica en nuestro país.

Recordó que México en la década de los ochentas era un referente mundial en esta materia; sin embargo, “hoy lamentablemente importamos productos de la petroquímica para la industria textil, alimenticia y farmacéutica”.

El senador señaló que en el marco de la puesta en marcha de la Refinería de Dos Bocas, las seis refinerías que están en proceso de modernización y la de Deer Park, en Texas, el siguiente paso para alcanzar la soberanía energética tiene que ser el fortalecimiento de la industria petroquímica.

Alejandro Armenta refirió que en su obra “La implementación del Litio en México”, describe la iniciativa presidencial para regular la producción de bromuro y cloruro de litio que son dos sustancias centrales para la industria farmacéutica, aeroespacial, eléctrica y de movilidad.

“Veo un México que paga la deuda externa con el litio, con soberanía energética de sus hidrocarburos, vamos a ser un referente mundial en la transición de las energías limpias, además de que creo en la comunidad científica que tenemos en el país”.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 24 de enero de 2023

SCJN ANALIZA LA LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, determinó que el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa de ejercicio obligatorio, al no prever en la Ley Nacional del Registro de Detenciones las acciones que el personal de dicho Registro deberá llevar a cabo cuando ocurran hechos que pongan en riesgo o vulneren su base de datos, en términos de lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, publicada el 26 de marzo de 2019.

En consecuencia, la SCJN ordenó al Congreso de la Unión legislar dentro de los dos periodos ordinarios de sesiones siguientes a la notificación de los puntos resolutivos de la sentencia, a fin de subsanar dicha omisión.

Por otra parte, el Pleno validó los artículos 19 de la ley y el quinto transitorio del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento.

El citado artículo 19 prevé que, cuando la detención se practique por autoridades que realicen funciones de apoyo a la seguridad pública, éstas, bajo su más estricta responsabilidad, deberán dar aviso inmediatamente de la detención a la autoridad policial competente, brindando la información necesaria para que ésta genere el registro correspondiente.

El artículo quinto transitorio dispone, entre otros aspectos, que la Fuerza Armada permanente que realice tareas de seguridad pública estará sujeta a lo dispuesto en esa ley, sin que le sea aplicable lo dispuesto en el artículo 19 del mismo ordenamiento.

Al respecto, la SCJN realizó una interpretación de dichos artículos en el sentido de que:

1. La Fuerza Armada permanente que realice tareas de seguridad pública está sujeta al contenido de la Ley del Registro.

2. Dicha sujeción a la ley pretende prevenir la violación de los derechos humanos de la persona detenida, por lo que, si bien la Fuerza Armada permanente no está obligada a dar aviso de la detención a una autoridad policial para que ésta genere el registro, ello no implica que éste no se lleve a cabo, pues dicha Fuerza Armada permanente es la que debe efectuarlo de manera directa e inmediata, por lo cual, deberá disponer de cuentas de acceso a la base de datos.

Acción de inconstitucionalidad 63/2019, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 19 y quinto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 27 de mayo de 2019. Ministro: Javier Laynez Potisek. Secretaria: Erika Yazmín Zárate Villa.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

AMLO buscará acuerdo con empresa de litio en próxima gira por Sonora

El Universal

MARTES 24 ENE. 2023 - 10:55 A. M.

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que en su próxima gira a Sonora busca llegar a un acuerdo con la empresa Ganfeng Lithium.

Ganfeng Lithium, empresa china, ya tenía trabajos exploratorios en la materia, por lo que el Presidente de la República busca un acuerdo para no llegar a los tribunales, porque con la nueva ley la explotación de ese mineral es exclusiva del Estado.

"Vamos a estar en Sonora y vamos a ir a la mina donde está el litio, ahí se va a firmar el acuerdo, la entrega de la concesión, es el litio propiedad de la nación y de los mexicanos; sin embargo, hay una empresa (Ganfeng Lithium) que tenía unos trabajos exploratorios en un área muy pequeña, muy limitada, entonces se está buscando llegar a un acuerdo con ellos para no iniciar un proceso jurídico, sino buscar un acuerdo, una conciliación, en eso está la Secretaría de Economía y el director de la empresa, de Litio", mencionó el presidente.

En conferencia de prensa, en Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo refirió que la empresa no tiene los permisos para explotar el litio, "este mineral estratégico" que ya es de la nación, no de particulares, de empresas nacionales, ni extranjeras.

"Entonces estamos buscando un acuerdo con ellos para hacer valer la ley", expresó el mandatario.

El presidente López Obrador dijo que junto con la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, se trabaja de manera coordinada, con Conacyt, Energía, Hacienda, Relaciones Exteriores, para fortalecer a la empresa de litio mexicana que es parte de todo el desarrollo tecnológico para el Plan Sonora.

El presidente apuntó que el propósito es que se puedan fabricar baterías con litio para carros eléctricos.

"Esto va a ayudar a la industria automotriz, que también requiere demanda de energías limpias, por eso las plantas solares de la Comisión Federal de Electricidad, la que se está construyendo en Peñasco y las que se quieren construir también Sonora, cuatro plantas más, replicar lo de Peñasco en todo el estado de Sonora para que haya energía limpia", expuso.

México registró 17 atrocidades a diario: tortura y mutilación fueron las más cometidas

Informe Anual de Atrocidades elaborado por Causa en Común detalló que durante 2022 se documentaron 6 mil 217 atrocidades en México



Durante 2022, en México se contabilizaron casi 2 mil casos de tortura y 800 de descuartizamientos. / Foto: Cuartoscuro

Fernando Merino | El Sol de México

Durante el 2022 se registraron **17 atrocidades diarias en México**, reveló el Informe Anual de Atrocidades elaborado por **Causa en Común**, difundido este 24 de enero.

La **tortura** fue el hecho violento que más se cometió durante 2022, pues se registraron **mil 793 casos**, seguido de la **mutilación o descuartizamiento de cadáveres con 808 casos**.

El informe detalló que el 2022 acumuló un total de **6 mil 217 atrocidades** —que la organización define como el uso intencional de la fuerza para causar la muerte, laceración o maltrato extremo, para causar la muerte de un alto número de personas, para causar la muerte de grupos vulnerables o de interés político y/o para provocar terror—, de acuerdo con los reportes de **5 mil 317 notas periodísticas**, y dejó como víctimas a **10 mil 799 personas**.

El **asesinato de mujeres con crueldad extrema** también se coloca en los primeros lugares de atrocidades más cometidas durante el año pasado, pues registró 801 casos y **aumentó un 65 por ciento** en comparación con el 2021 que tuvo 489 casos.

Además del incremento en el asesinato crueldad extrema de mujeres, otro delito de género que creció el año pasado fue la **violación agravada**: aumentó un 235 por ciento al pasar de 75 a 251 casos; el **asesinato de periodistas** también creció un 89 por ciento, pues pasó de nueve a 17 casos.

Durante 2022 también se registraron **500 masacres**, 380 actos violentos contra la autoridad y 359 asesinatos de niños y adolescentes, además fueron ubicadas **290 fosas clandestinas** y 257 funcionarios y actores de relevancia en materia de seguridad fueron asesinados.

Las entidades que más registraron atrocidades fueron **Baja California con 508**, **Guanajuato con 477**, **Michoacán con 366**, **Morelos con 352** y **Estado de México con 252**.

De acuerdo con la organización, el informe tiene como objetivo **presentar un “mosaico de dolor y crueldad que se esconde detrás de las cifras de incidencia delictiva”** que no tiene como único perpetrador al crimen organizado, sino a la violencia de género, violencia familiar, violencia comunitaria y violencia social, pero sobre todo rescatar la capacidad de conmovirse ante el “cúmulo de horrores”.

SCJN permite a militares hacer detenciones sin que las notifiquen

Las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina puedan realizar una detención sin dar aviso a la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana (SSCP)



En votación de ocho votos a favor y tres en contra, de los ministros Luis María Aguilar Morales, Alberto Pérez Dayán y Norma Lucía Piña Hernández aprobaron el proyecto de Javier Laynez Potisek. | Foto: Cuartoscuro

Alfredo Fuentes | El Sol de México

El Pleno de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** negó declarar inconstitucionalidad los artículos 19 y quinto transitorio de la **Ley Nacional del Registro de Detenciones** que dan las facultades para que las **Fuerzas Armadas** puedan realizar capturas sin notificar a las autoridades de seguridad pública.

En votación de ocho votos a favor y tres en contra, de los ministros **Luis María Aguilar Morales, Alberto Pérez Dayán y Norma Lucía Piña Hernández**, los integrantes del Pleno aprobaron el proyecto de Javier Laynez Potisek, con lo que se permite que las secretarías de la **Defensa Nacional y de Marina puedan realizar una detención sin dar aviso a la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana (SSCP)**.

Durante la discusión, el ministro ponente sostuvo que los argumentos presentados por la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** son infundados, pues desde su punto de vista los artículos no establecen que las detenciones realizadas por las **Fuerzas Armadas** no sean registradas, sino que son ellas las que lo deben hacer.

“Conforme al proyecto, no sería válido el llegar a una conclusión que permitiera que las **Fuerzas Armadas** no registren una detención aun cuando de una primera lectura podría sugerir que las **Fuerzas Armadas** no están obligadas a dar aviso de la detención a una autoridad para que esta genere registro. Dicha lectura es incorrecta.

“La norma debe ser entendida en el sentido de que la excepción a la obligación de aplicar el artículo 19 tiene como propósito que sea la propia fuerza armada quien realice el registro de la detención cuando está realizando funciones de seguridad pública”, señaló.

El RND fue creado en 2019 como una herramienta que, en teoría, permite localizar a las personas inmediatamente después de su detención, con lo que se pretende evitar violaciones a los derechos humanos como la tortura o la desaparición forzada, ya que sus datos deben ser ingresados al momento siguiente de ser capturado por cualquier autoridad.

Sin embargo, al considerar que la legislación da pie a dos interpretaciones que pone en riesgo la seguridad jurídica de los posibles detenidos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), entonces a cargo de Luis Raúl González Pérez, presentó la acción de inconstitucionalidad 63/2019 para suprimir los artículos 19 y quinto transitorio de esa ley.

Esto porque durante la deliberación para establecer el marco jurídico, los legisladores establecieron en el artículo 19 que al momento de realizar una detención la Fuerzas Armadas deben dar aviso a las autoridades de seguridad pública para que sean estas las que ingresen los datos de las personas al RND.

Lo que contrasta con el quinto transitorio, el cual exenta al Ejército y la Marina de dar aviso de las detenciones.

En este sentido, el ministro Aguilar Morales consideró que permitir que las Fuerzas Armadas tengan una regulación distinta a la de las demás corporaciones de seguridad, pues estima que al ser carente de claridad para establecer si éstas deben notificar o no, se vulneran los derechos de las personas.

“No podríamos concluir, ni siquiera a través de una interpretación conforme, que la atribución que se realiza en el quinto transitorio es para que las Fuerzas Armadas permanentes puedan llevar el registro de manera directa de la detención que practiquen, pues la realidad es que no hay razón por la que las Fuerzas Armadas debían tener una regulación distinta que las demás autoridades que realicen una detención en ejercicio de sus funciones y en apoyo a la seguridad pública.

“(…) Por último, considero que la interpretación que se hace del quinto transitorio ocasiona un escenario de grave inseguridad jurídica, pues no elimina la posibilidad de que un elemento de las Fuerzas Armadas alegue, bajo el amparo de dicha disposición transitoria, que la ley no lo obliga a dar aviso de las detenciones que practique”, advirtió.

Embajadores de 87 países visitarán Puerto Peñasco para conocer planta solar y proyecto Plan Sonora

Por Mary Montijo
24 enero, 2023

El próximo 2 de febrero, un total de 87 embajadores de diversos países visitarán Puerto Peñasco, para recorrer la obra en construcción de la planta fotovoltaica, informó Alfonso Durazo.

El gobernador de Sonora destacó que será una visita muy importante, pues también se les presentará a los embajadores el Plan Sonora de Energías Sostenibles.

“La visita de estos 87 embajadores es encabezada por el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard y su equipo de trabajo, los cuatro subsecretarios de esa dependencia. Quiero agradecer a Ebrard el respaldo y disposición que nos ha otorgado para esta visita, de hecho, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el canciller particularmente es el promotor de esta visita en virtud del interés que ha despertado entre el cuerpo diplomático el Plan Sonora.

Los embajadores vendrán en vuelo directo de la Fuerza Aérea Mexicana a Puerto Peñasco. Tendremos una comida finalmente para concluir la visita de esos diplomáticos, donde presentaremos algunas conclusiones después de este par de actividades y aprovecharemos ahí en la comida para presentar los atractivos turísticos de nuestro estado”, detalló el mandatario estatal.

Sujetar al INE a reglas presupuestales federales vulnera su autonomía: informe

Fabiola Martínez Tiempo de lectura: 3 min.



Sala de sesiones del INE en imagen de archivo. Foto **Cristina Rodríguez**

Para el Instituto Nacional Electoral (INE), sujetarlo a las reglas presupuestales de la Administración Pública Federal significa intervención gubernamental y vulnerar su autonomía.

Al hacer un análisis sobre la reforma en la materia (conocida como Plan B) dijo que los cambios están sustentados en criterios de “oportunidad política” y no técnicos.

El informe será presentado este miércoles en la sesión del consejo general del INE; al mismo tiempo, hoy (martes) se realiza el segundo encuentro regional de funcionarios y consejeros electorales con los integrantes de la estructura estatal y distrital del Instituto, para exponer “riesgos e impactos” de la reforma, cuyo proceso legislativo concluye en febrero, aunque los cambios a dos de las seis leyes abordadas ya entraron en vigor.

Otro de los puntos en los que el INE manifiesta su inconformidad es en la obligatoriedad de devolver recursos no ejercidos a la Tesorería de la Federación. Argumenta que los ahorros pueden ser utilizados en elecciones extraordinarias.

Igualmente asegura que es inconstitucional no considerar como personal especializado a los integrantes del servicio profesional electoral.

Defiende en la misma tónica al Secretario Ejecutivo y rechaza la inclusión del titular del Órgano Interno de Control en funciones de administración de recursos y no solo de fiscalización de los mismos.

“Sujetar al INE a normas administrativas y presupuestarias que regulan al Ejecutivo Federal, cuyas autoridades encargadas de su vigilancia e interpretación son las secretarías de la Función Pública y Hacienda y Crédito Público, u obligar la instalación de módulos en edificios de gobiernos federales, estatales y municipales, vulnera la autonomía constitucional y la independencia que el órgano electoral debe tener con respeto a los actores políticos – incluidos gobiernos emanados de las elecciones que el propio INE organiza –, con el riesgo de generar inamovilidad institucional”, se indica en el documento de 164 páginas.

Advierte “repercusiones negativas” y un cambio “regresivo” en perjuicio de la organización de las elecciones y de la competencia política, principalmente – aduce – por el adelgazamiento de la estructura del INE.

Asegura que el recorte o reconfiguración de procedimientos “no responden a criterios técnicos sino de oportunidad política”.

Advertió que sujetar al INE no a sus propias reglas sino a normas presupuestarias de la Administración Pública Federal vulnera su autonomía e independencia frente a gobiernos y actores políticos, lo cual generaría “inamovilidad institucional”.

Por estas razones, agrega, “la reforma produciría un efecto regresivo incompatible con el principio de progresividad de los derechos reconocidos constitucionalmente, conforme a los criterios adoptados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

El organismo manifiesta que “nunca ha excedido sus atribuciones constitucionales”, pero al mismo tiempo hace referencia a la expedición de un Reglamento de Elecciones y justifica que ante vacíos legales ha emitido acuerdos, reglamentos o lineamientos; todos los actos del INE pueden ser impugnados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al inicio del documento, el INE reprocha que no fue consultado para la realización del proyecto de reforma, aun cuando muchas de los cambios están relacionados con la estructura del organismo y con la preparación de las elecciones.

“Las propuestas de modificaciones legales han sido confeccionadas sin tomar en consideración la experiencia y conocimiento técnico de la autoridad electoral, pese a que el Instituto ha mantenido siempre una posición colaborativa en todas las instituciones del Estado mexicano”.

En riesgo, proceso electoral 2024 por "Plan B": Lorenzo Córdova

Fabiola Martínez Tiempo de lectura: 3 min.



El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova en imagen de archivo. Foto **Cristina Rodríguez**

Ciudad de México. El conocido “plan B” de reforma electoral implica “una constelación de violaciones constitucionales que podría poner en riesgo la organización del proceso federal 2024”, dijo el consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova.

Señaló que la reciente reforma afecta el método para la instalación de casillas y su integración ciudadana, con el cual se mantiene el riesgo que el conteo de los sufragios genere incertidumbre.

Desde el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, comentó aspectos que contiene el informe que presentará este miércoles durante la sesión de consejo general del INE.

Por ejemplo, que la modificación de las leyes en materia electoral y de comunicación social implica la transgresión a tres elementos.

Uno, “la intervención del poder” en los órganos electorales, vulnerando su autonomía e independencia; dos, la eliminación del Servicio Profesional Electoral Nacional que da garantía a la organización de las elecciones y la estructura permanente del INE que permite día a día conocer a la población y al territorio, y en tercer lugar, las condiciones de equidad en la contienda.

Destacó que la presencia territorial es indispensable porque se requiere que el personal sea de la zona, por lo que se pone en riesgo que no se instalen casillas y que el personal sea capacitado de manera adecuada como hoy lo hace el INE.

Detalló que actualmente el Servicio Profesional Electoral se compone de 2 mil 571 integrantes y con la entrada en vigor de la reforma desaparecería el 85 por ciento de esas plazas, “quedando sólo 600 de ellas”.

En tanto, el cambio en materia de comunicación social “confunde libertad de expresión con propaganda política, ya que se permite que los gobernantes se entrometan en las elecciones, retrocediendo 15 años luego de la aprobación de reforma electoral en 2007, que les impuso candados”.

Córdova lamentó que los cambios no se aprueben como fruto del consenso político, “ya que hubiera sido pertinente que las reglas de acceso al poder se hayan pactado, que sirvieran para mejorar el actual modelo electoral y que haya partido de un diagnóstico con cifras y datos duros sobre el sistema”.

Criticó la aprobación del llamado “plan B”, cuya entrada en vigor es inminente, y reiteró que serán impugnadas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el INE, así como por diversos institutos políticos que ya lo han anunciado, con lo cual pueden ocurrir dos cosas: que sean validadas o revocadas por la Corte.

Recalcó que el país atraviesa por una pluralidad política indiscutible, lo cual se puede ver en la alternancia existente, así como gobiernos divididos y parlamentos plurales que se dieron a través de una serie de reformas electorales: 1978, 1990, 1994, 2007 y 2014.

También insistió – como lo hace en casi todas sus exposiciones- que el INE ha organizado 330 procesos electorales -federales, locales y extraordinarios, al que se sumará uno más con la elección por una Senaduría en Tamaulipas en febrero próximo- con lo que se ha dado paz y estabilidad política al país en los últimos años.

Tras nuevos tiroteos, Joe Biden pide al Congreso que prohíba las armas semiautomáticas

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, pidió de nueva cuenta que el Congreso prohíba las armas de asalto semiautomáticas después de los tiroteos registrados en el estado de California.



Joe Biden, presidente de Estados Unidos. Foto: Evan Vucci / AP

Por La Redacción
martes, 24 de enero de 2023

CIUDAD DE MÉXICO (apro).— El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, pidió de nueva cuenta que el Congreso prohíba la fabricación y la venta al público de armas de asalto semiautomáticas, después de los tiroteos registrados en el estado de California.

Estados Unidos prohibió la venta de armas de asalto en 1994, pero la ley fue diseñada para expirar en 10 años, lo que sucedió en el 2004 y no ha sido renovada, indicó. “El azote de la violencia armada en Estados Unidos exige una acción más contundente”, agregó en un comunicado.

Los senadores demócratas lanzaron una propuesta de ley para prohibir de nuevo las armas de asalto, y otra para aumentar a 21 años la edad legal para poder comprar este tipo de armas.

Biden lamentó la muerte de siete personas en la localidad californiana de Half Moon Bay el lunes por la noche. Cuatro víctimas fueron halladas en una granja de setas junto a la autopista Cabrillo. En esa misma zona encontraron a una quinta víctima gravemente herida y fue trasladada al hospital, según medios locales.

El presunto autor de los ataques fue arrestado por la policía, señaló la oficina del Sheriff del condado de San Mateo. Fue identificado como Zhao Chunli, de 67 años, mencionaron medios locales.

Horas después, de este suceso, se reportó otro tiroteo en Oakland, California, que dejó un muerto, de 18 años de edad, y siete heridos. Menos de 48 horas después, un hombre armado mató a 11 personas en un estudio de baile cerca de Los Ángeles.

“Sabemos que el flagelo de la violencia armada en todo Estados Unidos requiere una acción más enérgica. Una vez más, insto a ambas cámaras del Congreso a que actúen rápidamente y entreguen esta prohibición de armas de asalto en mi escritorio y tomen medidas para mantener a las comunidades, las escuelas, los lugares de trabajo y los hogares estadounidenses”, indicó.

Dijo que mientras espera saber más detalles sobre estos tiroteos, saben que la lacra de la violencia con armas de fuego en Estados Unidos requiere acciones más decisivas.

Biden consideró que el pueblo estadounidense está de acuerdo con esta acción de sentido común. “No puede haber mayor responsabilidad que hacer todo lo posible para garantizar la seguridad de nuestros niños, nuestras comunidades y nuestra nación”, añadió.

El año pasado, después de los tiroteos de masas de Uvalde, Texas, y Búfalo, Nueva York, los legisladores estadounidenses aprobaron un histórico paquete de medidas para limitar el acceso a las armas de fuego, aunque no prohibieron las armas de asalto.

Por otro lado, el Tribunal Supremo de Estados Unidos blindó el derecho de los estadounidenses a llevar armas en público al invalidar una ley de Nueva York que prohibía portar armas de fuego en la calle sin un permiso especial, pero sí la limitó a que no se cargue este tipo de armas como teatros, parques, estadios, centros de salud o escuelas, entre otros.

La mayoría de los republicanos se oponen a una prohibición citando el derecho constitucional a poseer armas.

Sonora: 5 ciudades, en Semáforo Delictivo rojo

Cajeme, Guaymas, Hermosillo, SLRC y Caborca concentran el 73.2% de homicidios de todo el estado; a nivel general crecen los delitos de extorsión y trata de personas en el 2022



Sonora: 5 ciudades, en Semáforo Delictivo rojo **Foto: Especial.**

Por: CRISTINA CEJA
- 25/01/2023 01:00

De acuerdo con el Semáforo Delictivo Nacional (SDN), las ciudades de Cajeme, San Luis Río Colorado, Guaymas, Hermosillo y Caborca, cerraron el 2022 en color rojo, por el elevado nivel de violencia registrado a lo largo del año y la alta incidencia en el delito de homicidio.

En el 2022, estas ciudades se caracterizaron por las constantes balaceras, ejecuciones y quema de negocios.

Los datos del SDN revelan que, al corte de diciembre del 2022, estas cinco ciudades concentraron el 73.2 por ciento de los mil 719 homicidios dolosos cometidos durante el año pasado en el estado gobernado por Alfonso Durazo.

En Cajeme, cuya cabecera municipal es Ciudad Obregón, se registraron 495 homicidios violentos, lo que representa el 29 por ciento del total a nivel estatal.

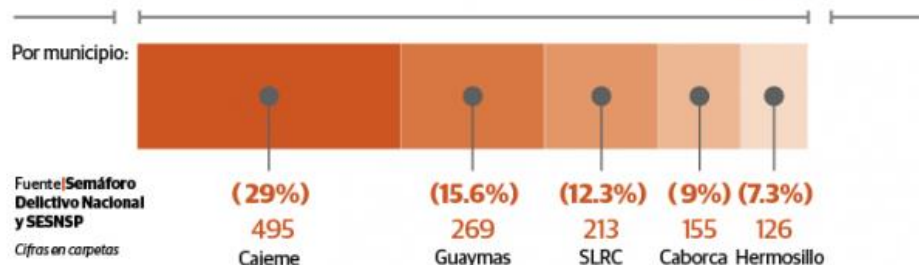
Precisamente Ciudad Obregón fue incluida por el Inegi como una de las principales ciudades con mayor percepción de inseguridad, según la Encuesta de Seguridad Urbana más reciente.

Las cifras del fenómeno

Las cinco ciudades más conflictivas destacaron el año pasado por las constantes balaceras, ejecuciones y quema de negocios.

Total de homicidios en Sonora en 2022: **1,719**

Total entre los cinco municipios respecto a la cifra estatal: **73.2%**



Delitos que crecieron en Sonora en 2022



Gráfico

En Guaymas, en donde las balaceras y ejecuciones fueron frecuentes a lo largo del año pasado, se cometieron 269 homicidios, equivalentes al 15.6 por ciento del total estatal.

En San Luis Río Colorado los homicidios fueron 213 y en Caborca y Hermosillo, la capital, las cifras fueron de 155 y 126, respectivamente.

En Caborca, el pasado lunes el dueño de una famosa taquería fue brutalmente golpeado por hombres armados.

En un video se observa cuando los agresores bajan de su camioneta al taquero, le empiezan a pegar con los puños, con un enorme palo, a patadas y con la culata de un arma larga.

En tanto, la página cri.men, que mide la incidencia delictiva en el país, colocó a Sonora en el Top5 de los estados más violentos del año pasado, precisamente por la gran actividad delictiva de algunas de sus ciudades, entre ellas las cinco que están en semáforo rojo.

La página colocó a la ciudad de Guaymas en el cuarto lugar en la lista de destinos turísticos más peligrosos en México. Puerto Peñasco, también de Sonora, quedó en el lugar 22 y Hermosillo en el 40.

A lo largo del 2022, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el delito de extorsión creció en Sonora 17.3 por ciento, toda vez que se abrieron 11 mil 38 carpetas de investigación, contra las nueve mil 408 del año anterior.

Asimismo, se registró un alza del 23.7 por ciento en el delito de trata de personas, ya que en el 2021 se iniciaron 753 averiguaciones previas por este ilícito, cifra que llegó a 932 en el año siguiente.

Diputados de MC presentan iniciativa para retirar títulos ante plagio

El proyecto propone reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional; plantea retirar el título universitario sin importar la temporalidad



Diputados de MC presentan iniciativa para retirar títulos ante plagio. Foto: Cuartoscuro.

Por: YULIA BONILLA
- 24/01/2023 16:26

La bancada de **Movimiento Ciudadano (MC)** en la **Cámara de Diputados** presentó una iniciativa para retirar el **título universitario** cuando se compruebe la comisión de plagio en las **tesis** presentadas por alumnos.

El proyecto, suscrito por los integrantes del grupo parlamentario de MC, propone reformas y adiciones a diversos artículos de la **Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional**, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

De esta forma, sugiere que la cancelación del registro de los títulos profesionales también será procedente cuando, sin importar la temporalidad, la institución educativa **acredite irregularidades administrativas** y de faltas académicas graves que impliquen el desprestigio de **dicha institución**.

Además, propone que para ejercer en la capital, **sede del máximo tribunal**, cualquiera de las profesiones se requiere no haber cometido conductas contrarias a la **ética profesional** y académica y poseer título legalmente expedido y **debidamente registrado**, entre otros.

En una adición al **artículo 68**, que indica que la persona que ejerza una profesión que requiera título, sin el correspondiente, **no tendrá derecho a cobrar honorarios**, señala que en caso de que haya recibido pago, deberá restituir el monto a la persona afectada.

Por último, señala que corresponderá acción popular a la comunidad académica de la **institución educativa afectada por la comisión del plagio**.

En su exposición de motivos, los legisladores acusaron que el Presidente de la República, la **Secretaría de Educación Pública (SEP)** y la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)** han ignorado que el plagio es una infracción tipificada como delito a nivel internacional.

“Representa **un acto egoísta** y deshonesto que genera profesionistas poco capaces, con nula **creatividad e innovación**, hecho que debería llevar a sanciones académicas y consecuencias penales donde las instituciones pertinentes **no están tomando cartas en el asunto**”, agregó la bancada.

Acusó que el Gobierno federal ha abanderado una narrativa de **cero tolerancia a la corrupción**, como en el caso del plagio, el cual, señalaron emecistas, “pone sobre la mesa el tema de la **deshonestidad académica**”.